

Ordenanza N° 62. ✓

Setiembre 1° de 1922.

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente -

Ordenanza

- Art. 1° Como homenaje a la República hermana en el Centenario de su Independencia, denominarse con el nombre de Estados Unidos del Brasil la calle 49 de este municipio.
- Art. 2° Autorizase al D. E. para tomar todas las medidas tendientes a la mayor solemnidad del homenaje y del acto de la colocación de una placa especial conmemorativa.
- Art. 3° Los gastos que demande esta Ordenanza se pagarán de rentas generales con imputación a la misma.
- Art. 4° Comuniquese, etc.